

## **ACUERDO DE CRONOGRAMA DE CONSENSO PARA EL FUTURO DEL PROCESO DE PAZ**

El Gobierno Nacional y los voceros de las FARC-EP reunidos durante los días 19 y 20 de enero de 2002 en la inspección de los Pozos, municipio de San Vicente del Caguán, en presencia de la Comisión Facilitadora Internacional, la ONU y la Iglesia Católica, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que las Partes reiteran que la salida política negociada es la vía para resolver el conflicto armado en Colombia, para lo cual harán todo su esfuerzo por continuar trabajando en un ambiente de confianza mutua, con el ánimo de concretar acuerdos, que permitan avanzar en el desarrollo del proceso.
2. Que la Agenda Común hacia el Cambio por la Nueva Colombia es el documento fundamental en el proceso de diálogo y negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC.
3. Que las Partes en el Acuerdo de San Francisco afirmaron que el proceso de paz requiere de un ambiente propicio y sin confrontación armada
4. Que es indispensable llegar a acuerdos que lleven a la disminución del conflicto
5. Que las Partes han reconocido que dicho Acuerdo, así como el Documento de Recomendaciones de las Personalidades trazan una ruta adecuada para el desarrollo inmediato y la profundización del proceso de paz.
6. Que en el Acuerdo de San Francisco, el Gobierno Nacional y las FARC-EP acordaron abocar de inmediato el estudio integral del documento de recomendaciones presentado por la Comisión de Personalidades.
7. Que las Partes consideran que se hace necesario desarrollar dicho Acuerdo en el sentido del acompañamiento político, invitando a los candidatos presidenciales, los movimientos y partidos políticos, al Consejo Nacional de Paz y a los distintos sectores de la vida nacional, que las Partes acuerden, con el propósito de dar sus aportes al proceso en curso.
8. Que las Partes acordaron abocar de manera inmediata e integral el desarrollo del documento presentado por la Comisión de las Personalidades el pasado 17 de septiembre.
9. Que igualmente corroboramos la vigencia de los siguientes documentos ya firmados por las Partes: el Acuerdo de Caquetania suscrito el 2 de mayo de 1999, el Acuerdo de los Pozos suscrito el 9 de febrero de 2001 y el Acuerdo de San Francisco de la Sombra suscrito el 5 de Octubre de 2001.
10. Que dentro del Acuerdo de los Pozos se dice en el punto 10: "Las FARC-EP no se oponen a los proyectos de erradicación manual y sustitución de cultivos ilícitos, pero reiteran que un proceso tal debe adelantarse de común acuerdo con las comunidades. Gobierno Nacional y FARC-EP coincidimos en la importancia estratégica de trabajar en la protección y recuperación del medio ambiente".

## ACUERDAN

1. La Mesa Nacional de Diálogo y Negociación abocará de inmediato el estudio de la tregua con cese de fuegos y hostilidades, de conformidad con el documento de recomendaciones de las personalidades
2. Incorporar de forma inmediata el tema del secuestro como componente inseparable de la propuesta presentada por la comisión de personalidades a la Mesa Nacional de Diálogo y Negociación, en el marco de la discusión de la tregua con cese de fuego y hostilidades
3. Incorporar de forma inmediata el tema del fenómeno del paramilitarismo como componente inseparable de la propuesta presentada por la comisión de personalidades a la Mesa Nacional de Diálogo y Negociación, en el marco de la discusión de la tregua con cese de fuego y hostilidades
4. En el desarrollo de la discusión del tema de tregua con cese de fuegos y hostilidades las partes podrán presentar propuestas encaminadas a la disminución del conflicto
5. Hacen parte de los insumos de la Mesa para continuar su discusión: las propuestas intercambiadas sobre cese al fuego y hostilidades, el documento de recomendaciones de la comisión de personalidades a la mesa nacional de diálogo para el estudio conjunto de las partes, y la propuesta presentada por las FARC-EP sobre subsidio a los desempleados, mientras se logran acuerdos definitivos acerca del desempleo
6. Invitar a los candidatos presidenciales, a los movimientos y partidos políticos y al Consejo Nacional de Paz para dar sus aportes al proceso en curso e intercambiar ideas sobre el momento político del país, de acuerdo con lo convenido en San Francisco
7. Las Partes conformarán, de común acuerdo, una Comisión Internacional de acompañamiento que permita servir de verificadores de los acuerdos y para superar cualquier inconveniente que se pueda presentar, según lo señalado en el Acuerdo de Caquetania
8. De acuerdo con lo pactado en el Acuerdo de San Francisco las Partes producirán informes mensuales que serán presentados a la opinión pública, señalando los principales aspectos relativos a los avances de los diálogos y negociaciones
9. Reiniciar las audiencias públicas y las Mesas Redondas sobre los temas que la Mesa de Diálogos y Negociación acuerden
10. Para desarrollar los objetivos aquí pactados, la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación se fija como meta llegar a la firma de acuerdos concretos sobre tregua con cese de fuegos y hostilidades a partir de la disminución del conflicto, teniendo como fecha para lograrlo el 7 de abril de 2002. Para ello, se seguirá el siguiente cronograma de trabajo:  
La Mesa Nacional de Diálogos y Negociación sesionará regularmente de miércoles a viernes. Sin embargo, por acuerdo entre las Partes estos días podrán ser modificados:

- Discusión del Documento de Recomendaciones presentado por la Comisión de Personalidades
  - A partir del 23 de enero - 8 de febrero de 2002
- Presentación de primeros borradores sobre disminución del conflicto
  - 2 de febrero de 2002
- Definición de la participación más activa del acompañamiento internacional
  - 6 de febrero de 2002
- Invitaciones de la Mesa:
  - 13 de febrero: Presidentes de partidos y movimientos políticos
  - 14 de febrero: Candidatos Presidenciales
  - 15 de febrero: Consejo Nacional de Paz
- Estudio de los borradores presentados por cada uno de las partes, sobre la tregua con cese de fuegos y hostilidades
  - A partir del 20 febrero de 2002
- Meta fijada por la Mesa para la firma de los primeros acuerdos sobre tregua con cese de fuegos y hostilidades a partir de la disminución del conflicto :
  - Fecha para lograrlo: 7 de abril de 2002
- Acuerdo de cronograma sobre otros temas
  - 10 de abril de 2002
- Presentación de informes de la Mesa a la opinión pública, el último viernes de cada mes, a partir de febrero de 2002

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	<b>21 de enero</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>22</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>23</b> Definición de las metodologías para las discusiones	<b>24</b> Inicio discusión de los elementos del documento de recomendaciones presentado por las personalidades	<b>25</b> Inicio discusión de los elementos del documento de recomendaciones presentado por las personalidades	
	<b>28</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>29</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>30</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados	<b>31</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados.	<b>1 Febrero</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados	<b>2</b> Presentación de primeros borradores sobre disminución del conflicto, así como sobre el tema del empleo.
	<b>4</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>5</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>6</b> Acuerdo sobre acompañamiento internacional	<b>7</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados.	<b>8</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados	

	<b>11</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>12</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado <b>13</b> Invitación a los Presidentes de los movimientos y partidos políticos	<b>14</b> Invitación a los candidatos presidenciales	<b>15</b> Invitación al Consejo Nacional de Paz		
	<b>18</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>19</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>20</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados	<b>21</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados.	<b>22</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados	
	<b>25</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>26</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>27</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados.	<b>28</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados	<b>1 Marzo</b> Sesión de la Mesa sobre los temas aquí acordados	
	<b>4</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>5</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>6</b> Estudio de los borradores presentados por cada una de las partes, sobre la tregua, a partir de la disminución del conflicto.	<b>7</b> Estudio de los borradores presentados por cada una de las partes, sobre la tregua, a partir de la disminución del conflicto	<b>8</b> Estudio de los borradores presentados por cada una de las partes, sobre la tregua, a partir de la disminución del conflicto	
	<b>11</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>12</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>13</b> Estudio de los borradores presentados por cada una de las partes, sobre la tregua, a partir de la disminución del conflicto	<b>14</b> Estudio de los borradores presentados por cada una de las partes, sobre la tregua, a partir de la disminución del conflicto.	<b>15</b> Estudio de los borradores presentados por cada una de las partes, sobre la tregua, a partir de la disminución del conflicto	
	<b>18</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>19</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>20</b> Estudio de los borradores presentados por cada una de las partes, sobre la tregua, a partir de la disminución del conflicto	<b>21</b> Estudio de los borradores presentados por cada una de las partes, sobre la tregua, a partir de la disminución	<b>22</b> Estudio de los borradores presentados por cada una de las partes, sobre la tregua, a partir de la disminución del conflicto	

				del conflicto		
	<b>25</b> Preparación de documentos finales sobre tregua, a partir de la disminución del conflicto	<b>26</b> Preparación de documentos finales sobre tregua, a partir de la disminución del conflicto	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	
	<b>1 Abril</b> Informe a la opinión pública	<b>2</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>3</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>4</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>5</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>6</b>
<b>7</b>	Meta fijada por la Mesa para la firma de los primeros Acuerdos sobre tregua, a partir de la disminución del conflicto	<b>8</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>9</b> Trabajo de cada equipo de negociación por separado	<b>10</b> Acuerdo de cronograma sobre otros temas		

11. Agradecemos el papel jugado por los países facilitadores y por el Asesor Especial de la ONU.

Las Partes definirán, antes del 6 de febrero de 2002 las vías de participación internacional más activa en el papel de acompañamiento.

Igualmente agradecemos el acompañamiento a la Mesa al señor Nuncio Apostólico Benniamino Stella y a la Iglesia Católica de Colombia en cabeza de Monseñor Alberto Giraldo, presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana, y a Monseñor Francisco Múnera, Obispo de San Vicente del Caguán

12. Como se menciona en el acuerdo de San Francisco, las FARC- EP se compromete de inmediato a ratificar las instrucciones a todos sus integrantes de no realizar las llamadas pescas milagrosas